REGISTRADO

Firmado digitalmente por: HUEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 29.06.2022 18:44:12

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO las Resoluciones Nº 213/22, 214/22 y 428/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, a través de la cual se solicita el aval para la actualización del Comité Académico, la Dirección y, parcialmente, de la planta docente de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. Nº 1246/15 y 611/18 se autoriza el dictado de la Maestría y la Especialización en Ingeniería Vial, respectivamente, en la Facultad Regional Mendoza.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el Comité Académico, la Dirección, y parcialmente, la planta docente de las mencionadas carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización de la Dirección, del Comité Académico y, parcialmente, de la planta docente de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Vial en la Facultad Regional Mendoza que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas Nº 1490 y 1617, respectivamente, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 599/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 599/2022

ANEXO I

ACTUALIZACIÓN DE DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y PLANTA DOCENTE DE LA MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA VIAL

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Director Académico

- Dr. Carlos FRAU (DNI 16.796.939)

Comité Académico

- Dr. Miguel TORNELLO (Designado por Res. C.S. N°1246/15 y 611/18)
- Dr. Gerardo BOTASSO (Designado por Res. C.S. N°1246/15 y 611/18)
- Dra. Marta PAGOLA (Designada por Res. C.S. N°1246/15 y 611/18)
- Mg. Omar VALDIVIA (Designado por Res. C.S. N°1246/15 y 611/18)
- Mg. Facundo Sebastián ROSALES (DNI 31.432.293)

Cuerpo Docente

Maestría

- *HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA (obligatorio)*
  - Mg. Víctor Hugo BURGOS (DNI 25.335.706)

Maestría y Especialización

- *SEMINARIO CIVIL 3D (optativo)*
  - Mg. Facundo Sebastián ROSALES (DNI 31.432.293)

Ministerio de Educación de la Nación.
Universidad Tecnológica Nacional.
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario del Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 22.06.2022 19:26:46
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación.
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
SORO Rubén
Rector
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 28.06.2022 12:43:48